Número 22. Mártes 22 de octubre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 37 minutos. Pónese el sol á las 5 y 23 minutos.

Santa María Salomé y Sta. Córdula vírgen y mártir.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Reales órdenes.

Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro señor de la esposicion de V. E. de 25 del corriente haciendo presente á la soberana consideracion de S. M., para la resolucion que fuere de su Real agrado, que algunas juntas superiores de Sanidad, esceдiéndose de sus facultades, publican edictos de providencias del ramo, que no se circunscriben solo á medidas de higiene local, sino que comprenden otras muchas de la mayor trascendencia á los goces del derecho comun y general, cuya restriccion compete esclusivamente á la autoridad soberana; y enterado S. M. se ha dignado resolver, de conformidad con lo propuesto por V. E., que en lo sucesivo ninguna junta superior ni municipal de Sanidad publique edictos de medidas sanitarias generales ó restrictivas del derecho comun; y que cuando fuere necesaria alguna publicacion, se contraigan en ella á las reglas de higiene local de la poblacion ó provincia para quien se ordenaren. De Real órden lo participo á V. E. para su inteligencia, la de esa junta suprema y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de setiembre de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. presidente de la junta suprema de Sanidad.

Escmo. Sr.: El Rey nuestro Señor ha tomado en consideracion lo que espone esa junta suprema, evacuando con fecha de 18 del actual el informe que se le encargó de su Real órden en 16, acerca de la peticion hecha por el tribunal de comercio de Jerez de la Frontera para que uno de los individuos de estos y de las juntas de Comercio sean vocales de las de Sanidad de los pueblos en que residan, en atencion á la importancia del servicio que pueden prestar al instituto sanitario. Y aunque en el art. 3º de la Real órden de 25 del corriente dispuso ya S. M. que entrase en la composicion de las juntas provinciales de Sanidad un individuo de Comercio, por esta elegido, ó del tribunal de Comercio donde no haya junta, es su soberana voluntad á mayor abundamiento, que en los pueblos donde se halle establecida junta de Comercio, elija la misma en principio de año uno de sus individuos, y no mas, para que sea vocal de la junta municipal de Sanidad del pueblo; y que si en este no la hubiese de Comercio, y sí tribunal, haga este dicha eleccion en la propia forma, y el individuo por él elegido lo sea de la junta municipal de Sanidad. De Real órden lo comunico á V. E. para noticia de esa junta suprema, y que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de setiembre de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. presidente de la junta suprema de Sanidad.

ESPAÑA.

Madrid 4 de octubre.

Pocas familias habrá en Madrid que no se hayan resentido del influjo de las afecciones catarrales que de quince dias á esta parte estan reinando. No presta esta circunstancia poco pábulo á las conversaciones generales. Unos, harto aprensivos, dicen que la indisposicion que se padece es preludio del cólera; otros que es supletoria de aquella epidemia, y que estamos de consiguiente fuera ya de peligro; los *sabios de corrillos* aseguran doctoralmente que es la *grippe*. Pero los médicos todos combaten tan infundadas congeturas, y no ven en el leve mal que á tantos aqueja sino un *espasmo catarral*, que sobran á esplicar la sostenida sequedad de la atmósfera, la llegada repentina de un frio hasta cierto punto intempestivo, y sobre todo las frecuentes y violentas mudanzas que se notan en la temperatura. Este espasmo ataca principalmente la cabeza produciendo dolor en la frente, alguna pequeña afeccion en la garganta, con leve irritacion en unos y contraccion en otros, y tos acompañada de una difícil espectoracion linfática muy espumosa. El método generalmente adoptado por los facultativos es provocar el sudor por medio de flores cordiales, agua de naranja, cama y dieta: se agregan en ciertos ca,

sos baños de pies y pocas veces sanguijuelas. Dos ó tres dias bastan por lo regular para curar tan leve é insignificante indisposicion, de la que seguramente no hubiéramos hecho mencion si no supiéramos, por nuestra correspondencia de las provincias vecinas, que algunos pusilánimes ó mal intencionados han esparcido sobre este particular, fuera de Madrid, ideas absurdas que juzgamos útil combatir por medio de una manifestacion franca de lo que pasa.

Talavera de la Reina 9 de octubre.

En la noche del 2 entre siete y ocho el comandante de voluntarios realistas D. Manuel María Gonzalez, hermano del famoso D. Mariano Rufino, acompañado de los oficiales del mismo cuerpo de voluntarios D. Alberto Dieguez y D. Juan Bautista Alonso, hizo reunir en el cuartel una parte de dichos voluntarios, con los que, sus hijos D. Francisco y D. Manuel Gonzalez, cinco oficiales del cuadro, el paisano D. José Galleti, el retirado Barco, un tal Pabat, paisano, y el ex-guardia Aimerich, sorprendieron y llevaron presos casi á un mismo tiempo al cuartel al mariscal de campo D. Antonio Maria Rójas, al corregidor D. José García Tejero y á don Ramon Panigo comandante de armas. Inmediatamente pusieron patrullas, llevaron al mismo cuartel á un sombrerero llamado Márcos, al abogado D. Antonio Resino y al boticario D. Isidoro Martinez: luego pasaron una requisa de caballos, sacaron 600 rs. de tesorería y 120 de la renta de correos, y á las cinco y media de la mañana del 3 tocaron generala, reunieron toda la fuerza que pudieron, y á cosa de las siete formaron delante del cuartel, tocaron bando, y empezaron á propalar voces subversivas contra nuestra antigua y fundamental ley de sucesion: en seguida pasaron á la plaza principal, é hicieron lo mismo: esta se hallaba llena de gente; pero ni una sola persona hubo que repitiese ninguno de los *vivas y mueras* sediciosos que pronunciaron: volvieron al cuartel, é hicieron llevar una tartana, en la que se empeñó el malversador Gonzalez en llevarse las autoridades presas en la noche antes y al abogado Resino. El corregidor Tejero y el general Rójas tuvieron algunas fuertes contestaciones con el comandante Gonzalez y con Dieguez y Ceballos sobre su conduccion: el general Rójas habló con tal firmeza al revolucionario Gonzalez y á los otros dos oficiales, que á dicho general creemos todos debérsele que no se llevasen mas que al abogado Resino: marcharon pues con direccion á Calera; y encontrando en el camino á la compañía de voluntarios realistas de aquella villa al mando de su capitan D. José Vega, siguieron en su union á la mencionada villa, en donde despues de contestaciones muy acaloradas entre el Vega y Gonzalez (efecto todo de una entrevista que de antemano tuvieron Vega y el capitan de voluntarios realistas del Puente llamado Andrade, que venia con caudales de estanco á la administracion), le negaron la obediencia, diciéndole que hallándose suspenso del mando por estar encausado, no le reconocian para nada; é insistiendo en que la com- pañía de Vega le siguiese, le contestó que de nin- gun modo se moveria ningun realista de los su- de Calera, y mucho menos para hacer un ser- cio, para el cual no tenian órden de la superiorid- El alcalde de Calera con el ayuntamiento reun- se comportó con la mayor circunspeccion y en- siasmo por el legítimo gobierno de nuestra ador- Soberana Doña ISABEL II. La conducta de estos b- nos españoles ha sido á la que deben los bue- que la faccion perjura se haya estinguido casi todo, pues que patentizó á los voluntarios real- tas que iban engañados y seducidos por homb- criminales y traidores, é hizo desmayar á los q- por interes ó perversidad de corazon habian tom- do partido con los rebeldes, á quienes no aband- naron á la salida de Calera, donde dejaron al ab- gado Resino, otros en el camino del Puente d- Arzobispo, y los últimos en el Puente mismo, di- giéndose todos á esta villa, donde fueron desarm- dos y puestos en arresto para dar sus descárgos l- sargentos y cabos, quedando solo de la faccion d- traidor Gonzalez siete de á caballo, pues que otr- cuatro volviendo al Puente de llevar órdenes á otr- compañías para que se les uniesen, fueron pre- en el mismo Puente por el alferez de caballería d- F. Acevedo, secretario de aquel ayuntamiento, acom- pañado de realistas y paisanos del mismo pueb- Los ocho de la faccion, perdidas sus esperan- andan errantes, pero alarmados todos los *puebl-* é indignados de este comportamiento, no se pue- dudar serán presos ó aniquilados. Los princip- que componen la faccion perjura son los siguien-

Gefe. D. Manuel María Gonzalez, comandan- de voluntarios realistas, administrador de correos, e- causado por malversacion de caudales.

Oficiales. D. Miguel Lopez Salas, capitan d- cuadro de caballería; D. Mariano Ceballos, tenien- de id.; D. Marcelo Jimenez, id. id.; D. Leon L- pez Nieto, alferez de id.; D. Francisco Lopez Sal- cadete de id.; D. Francisco Jimenez Aimerich, e- guardia; D. Juan Bautista Alonso, ayudante de v- luntarios realistas: D. Alberto Dieguez, teniente de i- D. Francisco Gonzalez, paisano; D. Manuel Gonza- id., hijos del corifeo de la rebelion: D. José Galeti, i- D. Celestino Pabat, id.; D. Saturnino Barco, retira-

De estos fueron presos en el puente del A- zobispo el alferez Nieto, el cadete Salas y los p- sanos D. Manuel Gonzalez y D. Celestino Pab- como tambien el D. Marcelo Jimenez, que es e- que hizo en América la guerra de bandidos á- defensores del nuevo mundo: se hallaba aqui c- denado á la miseria, pero conspirando y vino á p- sentarse, habiéndose fugado del puente del Arzo- po en compañía de Dieguez y Galleti; pero es- dos no han aparecido. (*Correspondencia del Corre-*

Post Scriptum. Tal es la relacion auténtica de l- sucesos ocurridos en Talavera; relacion que, co- formada por testigo ocular, que ha procurado ad- mas enterarse á fondo de los pormenores, puede c- toda seguridad insertarse en el *Correo*, sin tem-

de que ni en un ápice haya persona alguna capaz de contradecirla.

Badajoz 21 de setiembre.

Por carta de un sugeto de representacion y probidad, fecha en Lobon á 15 del corriente, se nos avisa que habiendo dispuesto un presbítero de la misma, llamado D. Joaquin Guerrero, á solicitud de los vecinos principales, ejecutar una novena á *Nuestra Señora de los Dolores* con el laudable fin de unir sus fervorosos votos y rogar al Dios de las misericordias por la terminacion del azote que desgraciadamente se está sufriendo en esta capital por la enfermedad del cólera-morbo, cuya propagacion se teme en los demas pueblos de la provincia, y aun del reino: se dió principio en el mismo dia en la iglesia parroquial de dicha villa, á cuyo acto religioso concurrió todo el pueblo, cuya devocion y santa fé que lo animaba fue digna de elogio entre los hombres de buena moral cristiana. Al siguiente dia al acto de dar principio á sus oraciones, se presentó en dicho sitio el cura párroco, que valido de su autoridad parece que reprendió á aquel virtuoso sacerdote, maltratándole de palabras, impidiendo la continuacion de la novena. El motivo de esta violenta medida parece que fue el no haber impetrado su competente permiso. No hay duda que fue una falta digna de reprension, pero no en el templo á vista de un pueblo devoto, cuyo celo y cristiano fervor se resfrió en aquel momento abandonando con escándalo el sitio á donde con la mayor fraternidad y mejores fines habian concurrido á ejercitar sus buenas obras y ofrecer sus corazones al Todopoderoso. Nosotros respetamos la conducta y causas que asistieron á aquel párroco para tal medida; pero nuestros lectores reconocerán que el modo de practicarla no fue el mas á propósito, y que sin duda la venerable autoridad á que compete tomará esta ocurrencia en consideracion, á efecto de que la culpa se castigue, y sirva de satisfaccion á un pueblo cuyo celo y religiosidad se hallan altamente ofendidos.

Cuenca 24 de setiembre.

La salvia y manzanilla de nuestra sierra gozan con razon el crédito de ser las mejores de la península. Reconocidas como medicamento enérgico, al paso que sencillo contra el cólera-morbo, podrian servir á una especulacion mercantil, que nos haria por de pronto entrar ganando con una enfermedad que á tantos ha perdido. No hace todavía muchos años que veíamos llevar la flor de espliego (*alucema*) desde el Oeste de la provincia á Lisboa, y cambiar la arroba por igual peso de azúcar. Segun el furor con que desde Madrid se piden la salvia y manzanilla se cambiarian á la vista por buenos pesos mejicanos, aun cuando se llevase una carretería. Tambien se coge con abundancia esquisita mostaza en las márgenes del Jiguella: es asimismo agente muy principal y eficaz contra dicho mal, y no hay duda en que hallaria despacho abundante, pronto y ganancioso. Que salgan, pues, de su natural apatia tantos tragineros como estarán ociosos en los pueblos por falta de objetos de su instituto en que ocuparse, y se dirijan á la corte con dichas plantas y semilla: harán un bien á la humanidad, y no será escaso el que reporten para sus bolsillos.

Sevilla 25 de setiembre.

En esta ciudad sigue agravándose la terrible enfermedad que la afige, con los demas males que le son consiguientes. Apesar de ello, todas las autoridades redoblan su celo y contínua vigilancia para disminuirlos en cuanto es posible, señalándose y dando el mas laudable ejemplo la Real sala del Crímen con su digno gobernador el señor D. Francisco García Chaves; y todo el vecindario sin distincion de clases, en la proporcion que tiene cada cual, oyen sumisos la voz de la autoridad superior, y se prestan francamente á cuantos ausilios pueden prestar consolando y aliviando la suerte de sus hermanos que padecen.

PALMA.

Orden de la plaza del 21 para el 22 de octubre.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Biosca, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Inspeccion general de voluntarios Realistas de las islas Baleares.

El comandante de la 1.ª brigada de voluntarios Realistas de esta isla ha recibido los partes siguientes.

»Batallon voluntarios Realistas de Llummayor. —Cumpliendo con lo que V. me dice en su oficio de 29 de julio próximo pasado por el que me transcribe el del Escmo. Sr. Inspector del dia anterior relativo á que manifieste las demostraciones de júbilo, y festejos públicos con que se han distinguido los individuos del batallon de mi mando en obsequio de la Jura de la Serenísima Princesa Doña ISABEL MARIA LUISA, heredera del trono á falta de varon: debo decirle que tan luego como tuve noticia del dia señalado por el Ayuntamiento de la villa de Llummayor á que da nombre mi batallon para la celebracion de las fiestas en aquel pueblo, me pasé acompañado de mi segundo á fin de solemnizarlas en union con aquella corporacion, lo que se verificó en el modo y forma siguiente: El dia 24 de agosto, dia señalado por el Ayuntamiento se reunieron todos los Sres. oficiales en mi casa posada para asistir á la misa mayor y solemne *Te Deum* que se cantó en la iglesia parroquial haciendo las descargas de ordenanza un piquete de voluntarios Realistas que estaba situado frente del portal de dicha parroquia, y concluido este acto religioso nos dirigimos con el noble clero y magnífico Ayuntamiento á la casa consistorial donde estaban colocados los retratos de SS. MM. con todos aquellos adornos y aparatos que les son debidos, custodiados por una guardia de los mismos Realistas con dos centinelas sin interrupcion. Hubo tres dias de ilu-

minacion general en todo el pueblo, y fue admirable el gozo y alegria que se observó en aquellos guardando el mejor órden y tranquilidad pública; pero mas lo fue lo que se esmeraron los voluntarios Realistas en adornar las fachadas de sus casas con las luces que les permitieron sus facultades, y tambien los demas vecinos del pueblo.—Lo que pongo á noticia de V. para que se sirva elevarlo á conocimiento del Escmo. Sr. Inspector y en contestacion á su citado oficio.—Dios guarde á V. muchos años Llummayor 4 de octubre de 1833.—Francisco de Asprer.—Señor gefe de la brigada primera.

En semejantes términos se han celebrado las funciones en Campos, Porreras, y en Santañy, segun avisan al mismo gefe de brigada, los particulares de voluntarios Realistas en dichos puntos don Francisco María Ascher y D. Bartolomé Bonet.—Monet.

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas procedentes de la subscripcion voluntaria abierta en la secretaría del M. I. Ayuntamiento de esta capital, entre los mozos concurrentes al sorteo ejecutado en la misma para el reemplazo del ejèrcito, decretado por S. M. en 10 de febrero último, al tenor del bando publicado en 25 de marzo y anuncio que se dió al público por medio del Diario balear del dia 23 de abril último, con espresion individual de los subscriptores de los mozos á quienes cupo la suerte de soldado, y de la cantidad que ha correspondido por cada accion.

MOZOS SUBSCRITOS. — PRIMERA CLASE.

Mª	Nº		
	2	Sr. D. Juan Despuig.	24 tt
		El mismo Sr. aumentó la cantidad con	24
Término La Torre.		Honor Jaime Llabrés.	24
		Aumentó dicha partida con	12
4	31	Sr. D. Guillermo Descallar	24
		Aumentó esta suma con otras	24
45	38	Sr. D. Juan Antonio Palou de Comasema	24
Son Quint.		Honor Juan Salas	24
		Este aumentó la cantidad con.	12
231	19	D. Miguel Quintana	24
225	69	D. Martin Mayol	24
137	12 y 16	Antonio Roig, hijo de Jaime	24
39	9	Gabriel Campomar, hijo de otro.	24
155		Sr. D. Juan Nogues	24
157	10	Sr. D. Juan Maroto	24
183	20	Sr. D. Teófilo Zaforteza	24
45	21	Sr. D. Ignacio Higueras	24
149	47	Sr. D. Francisco Javier Berard	24
225	64	D. Claudio Marcel.	24
id.	id.	D. Jaime Marcel	24
59	35	Sr. D. Miguel Alemany	24
		Dicho Sr. aumentó la cantidad con.	24
129	22	D. Alejandro Sureda.	24
200	2	Luis Mas de Jaime	24
46	7	Sr. D. Antonio Mariano de Móntis.	24
176	36	Sr. D. Gaspar Fuster	24
187	3	Antonio Oliver de Cristóval.	24
175	1	Juan Colomar de Sebastian.	24
167	46	Sr. D. Pedro de Gorostiza.	24
224	37	Nicolas Umbert de Pedro Juan.	24
167		Sr. D. Pascual García.	24
73	25	D. Miguel Serra.	24
182	38	Jaime Frasquet, hijo de otro.	24
		Este aumentó dicha cantidad con.	24

SEGUNDA CLASE.

136	14	D. Francisco Zaffel.	18
10	62	D. Joaquin Sanchó	18
84	82	Mateo Martorell de Bernardo	18
19	32	Bartolomé Bauzá de Juan Bautista.	18
180	15	D. Francisco Gomila	18
Can Foradí.		Jorge Serra de Antonio.	18
72	15	Jorque Vaquer de otro	18
191	4	D. Pablo Janeras	18
224	63	Juan Ripoll de José.	18
Colegio.		D. Sebastian Vila	18
191	4	D. Pedro Sans y Serra	18
120	5	D. Juan Antonio Eymar.	18
64	1	D. Antonio Borel	18
168	17	D. Andres Rubert.	18
70	33	D. Márcos Palou	18
41	22	D. Alejandro Perelló	18
Can Manorca.		Matías Garau de otro	18
Enramadas.		Pedro Juan Llobera de Antonio.	18
234	55	D. José Jaquotot.	18
169	10	D. Joaquin Vives	18
185		D. José Terrers	18
106	25	Juan Catany de Miguel	18
60	4	D. Mateo Oleo	18
id.	id.	D. Francisco Oleo.	18
15	11	Juan Sitjar de Pedro José.	18
177	14	D. Juan Vanrell.	18
175	7	D. Miguel José Moragas.	18
237	106	D. Antonio Morey.	18

TERCERA CLASE.

22	22	Jaime Vadell de otro	12
114	82	Francisco Miró de D. Pablo.	12
117	1 y 2	José Ignacio Bonnin.	12
id.	id.	Nicolas Bonnin hermano del anterior.	12
114	17	Joaquin Aguiló de otro.	12
Son Pera Nofra.		Bartolomé Planas de Onofre.	12
Termº nº 556 levante.		Antonio Roig de Pablo.	12
18	13	Andres Jaume de otro.	12
140	26	Guillermo Torres de Pedro José.	12
			1404

(*Se continuará.*)

Avisos de particulares.

La persona que quiera adquirir por via de enfiteusis un predio de bastante capacidad sito en el distrito de la villa de Llumayor y puesto llamado la Marina, acuda á D. Mariano Ballester procurador de número de la Real Audiencia.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.